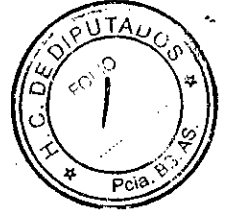




EXPTE. D- 2256 112-13



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

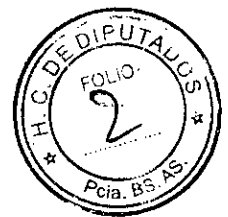
RESUELVE:

De recordatorio por el "138° aniversario del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento, el Maestro de la Patria". En su honor se conmemora el 11 de Septiembre el Día del Maestro en todo el país.

JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria-PJ  
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Sin duda no hay argentino que haya contribuido más al desarrollo de la educación que Domingo Faustino Sarmiento. Durante su Presidencia (1868-1874) se propuso elevar el nivel social de amplios sectores de la sociedad a partir de una fuerte acción educativa impulsada por el Estado. En ese entonces la educación era privilegio de un sector muy reducido de la sociedad, perteneciente o muy estrechamente relacionada con la clase dominante. Sarmiento abogó por una educación popular.

Es por ello que en 1943, a 55 años de su fallecimiento, la Conferencia Interamericana de Educación -integrada por educadores de toda América- se reunió en Panamá y estableció el 11 de Septiembre como Día del Maestro.

Sus ideas, pese a su carácter progresista, eran vistas con recelo por parte de la oligarquía y la Iglesia, a los que Sarmiento explicaba que lejos de poner en peligro sus intereses, los reproducía. Al régimen aristocrático opuso el democrático, dentro de los cánones de la época: "la escuela para todos; el colegio para los que pueden; la universidad para los que quieran". Después de analizar el presupuesto de instrucción pública, le escribe una carta a Rojas Paul: *"El Congreso de la República Argentina da 100.000 pesos fuertes para las escuelas en que debieran educarse 400.000 niños, y 280.000 pesos para los colegios en que sólo se educan 1.500, sin que nadie sepa por qué esos y no otros niños son los tan ampliamente agraciados"*.

Su gran pasión era lo que llamó "educación popular", "educación nacional" o también "educación común": "La educación más arriba de la instrucción primaria la desprecio como medio de civilización. Es la educación primaria la que civiliza y desenvuelve la moral de los pueblos. Todos los pueblos han tenido siempre doctores y sabios, sin ser civilizados. Por eso son las escuelas la base de la civilización". En consecuencia, durante su presidencia impulsó la educación fundando en todo el país unas 800 escuelas.

Durante la Presidencia de Roca ejerció el cargo de Superintendente General de Escuelas del Consejo Nacional de Educación. En 1882, logró la sanción de su viejo proyecto de ley de educación gratuita, laica y obligatoria,

JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria-PJ  
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

que llevará el número **1420**. Por supuesto, no puede verse en esta postura un rasgo de ateísmo o actitud contraria a la religión. Sarmiento estaba convencido de la mayor eficacia de la educación laica y, por otra parte, creía que imposición de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas se oponía a los principios de libertad sostenidos en la Constitución de 1853.

La magnitud y alcance de la obra educativa de Domingo Faustino Sarmiento solo se entiende cuando se la considera en el contexto de su modo de pensar la realidad argentina de su época, como un conflicto entre civilización y barbarie. La educación se revela como el aspecto más luminoso del "Maestro de la Patria" que contrasta con otros aspectos más polémicos y antipopulares de su accionar político. No obstante, la figura de Sarmiento trascendió su propia historia y hoy se ha convertido en un símbolo del gigantesco esfuerzo que miles de docentes argentinos desarrollan día a día.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores, la aprobación de la presente iniciativa.

JORGE DOMÍNGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria-PJ  
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.